



HACIA UNA ESPAÑA CON PERSPECTIVA DE FAMILIA

PROPUESTA NACIONAL PARA UN PACTO DE ESTADO
POR LA FAMILIA, LA INFANCIA, LA MATERNIDAD Y LOS
CUIDADOS.

RESUMEN

La familia no es solo una realidad privada ni una cuestión confesional. Es una institución social básica, un espacio de cuidado, transmisión, pertenencia, responsabilidad y solidaridad intergeneracional. Por eso, España necesita avanzar hacia políticas familiares transversales: que cada ley, presupuesto, servicio público, horario, política de vivienda, educación, dependencia, empleo o territorio se pregunte cómo afecta a las familias.

El diagnóstico nacional es claro. España tiene una fecundidad muy baja, una maternidad cada vez más tardía, una pobreza infantil persistente, una crisis de vivienda que retrasa la emancipación, una sobrecarga de cuidados en las familias y una creciente soledad. El reto no es solo demográfico. Es social, económico, cultural y moral.

La propuesta central es impulsar un PACTO DE ESTADO POR LA FAMILIA, LA INFANCIA, LA MATERNIDAD Y LOS CUIDADOS. No se trata de imponer un modelo de familia desde el Estado, ni de convertir la vida familiar en una bandera partidista. Se trata de reconocer que sin familias cuidadoras, estables y acompañadas no hay infancia protegida, ni mayores atendidos, ni cohesión social, ni futuro sostenible.

1. INTRODUCCIÓN: HABLAR DE FAMILIA ES HABLAR DE FUTURO

Hablar de la familia no es hablar del pasado. Es hablar del futuro. No es hablar de nostalgia. Es hablar de sostenibilidad social. No es hablar únicamente de una convicción religiosa. Es hablar de un bien común.

La familia no pertenece a un partido. No pertenece a una confesión. No pertenece a una ideología. La familia pertenece a la vida. Antes de que existiese el Estado, existía la familia. Antes de que existiese la escuela, existía la familia. Antes de que existiese el mercado laboral, existía la familia. Antes de que existiese cualquier sistema de bienestar, ya había una madre, un padre, unos abuelos, unos hermanos, unos cuidadores, una red primaria de afecto, cuidado y responsabilidad.

Por eso, cuando una sociedad debilita a sus familias, no solo debilita una tradición. Debilita su capacidad de cuidar, educar, transmitir, acompañar y sostener a los más vulnerables.

España necesita una conversación serena, no ideológica y profundamente humana sobre la familia. Una conversación en la que se reconozca que tenemos diferencias en los criterios de definición de familia, pero que no renuncie a afirmar que la estabilidad, el cuidado, la transmisión de valores, la corresponsabilidad y la protección de la infancia son bienes de los que todos somos responsables.

2. DIAGNÓSTICO NACIONAL: ESPAÑA ANTE UN RETO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

España vive un reto demográfico serio. En 2024 se registraron 318.005 nacimientos, un descenso del 0,8% respecto al año anterior, y el número medio de hijos por mujer cayó hasta 1,10. La esperanza de vida superó los 84 años, lo cual es una buena noticia, pero unido a la baja natalidad produce una sociedad cada vez más envejecida y con mayor presión sobre los sistemas de cuidados, pensiones y dependencia.

En 2025 hubo una ligera recuperación provisional de nacimientos, pero no cambia el fondo del problema: España sigue teniendo una de las fecundidades más bajas de Europa y un saldo vegetativo negativo. La cuestión decisiva no es solo cuántos niños nacen, sino qué obstáculos encuentran las familias que desean tener hijos: vivienda, precariedad, coste de crianza, soledad, salud mental, horarios laborales y falta de redes de apoyo.

La infancia también muestra la urgencia de una política familiar nacional. UNICEF España ha advertido que la pobreza infantil es uno de los grandes desafíos del país, con más de un tercio de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión social. La pobreza infantil no es solo una injusticia presente; es una hipoteca de futuro. Afecta al rendimiento educativo, la salud, la estabilidad emocional, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Además, España tiene una profunda crisis de cuidados. Las familias sostienen silenciosamente una parte enorme del bienestar social: cuidan niños, mayores, enfermos, personas con discapacidad y personas dependientes. Pero ese esfuerzo sigue siendo poco reconocido, poco medido y desigualmente distribuido, especialmente sobre las mujeres.

Por tanto, el desafío no se resuelve con una simple política natalista. No se trata de pedir a las familias que tengan más hijos sin cambiar las condiciones que hacen difícil criarlos. La natalidad no se impone. Se acompaña. Se facilita. Se protege.

3. LA APORTACIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA

La primera aportación de la familia a la sociedad es la vida: no solo la vida biológica, sino la vida acogida, cuidada, educada y acompañada.

La familia aporta capital social. Enseña confianza, reciprocidad, responsabilidad, perdón, límites, paciencia, sacrificio y solidaridad. Una sociedad no puede producir estas virtudes solo por decreto. Se aprenden en vínculos. Se aprenden en la mesa. Se aprenden cuidando a un hijo, acompañando a un padre anciano, sosteniendo a un hermano enfermo, perdonando dentro del hogar, educando con ternura y firmeza.

La familia aporta también cuidado invisible. Muchas veces hablamos de economía como si solo contara lo que pasa por el mercado. Pero hay una economía silenciosa sin la cual todo lo demás colapsaría: el cuidado de los niños, el cuidado de las personas



dependientes, el acompañamiento emocional, la ayuda entre generaciones, la transmisión educativa, el apoyo en la enfermedad, la presencia en la vejez. La familia es el primer hospital, la primera escuela, el primer comedor social, el primer espacio de salud mental y la primera comunidad de pertenencia.

Y cuando la familia falla o se rompe, y esto afecta de forma relevante a los hijos, llegado el caso, el Estado tiene que intervenir para la protección de los que quedan en posible situación de desamparo. Y debe hacerlo. Pero ningún Estado puede sustituir plenamente el afecto, la pertenencia, la responsabilidad y la presencia cotidiana que una familia sana puede ofrecer.

Por eso no basta con hablar de ayudas a familias como si fueran un capítulo menor del gasto social. La familia no es un sector. La familia atraviesa todos los sectores.

4. FUNDAMENTO BÍBLICO Y PROTESTANTE

Desde la fe bíblica, la familia no es un accidente cultural. Es una realidad inscrita en la creación.

Génesis 1 presenta al ser humano creado a imagen de Dios: hombre y mujer llamados a la vida, a la fecundidad, al cuidado de la creación y a la comunión. Génesis 2 añade una afirmación profundamente humana: “No es bueno que el hombre esté solo”. Antes del pecado, antes de la caída, antes del conflicto, aparece una verdad fundamental: la soledad radical no forma parte del buen diseño de Dios.

La familia, en la Biblia, es un lugar de alianza, transmisión y misión. En Deuteronomio 6, el amor a Dios debía hablarse en casa, al caminar, al acostarse y al levantarse. La fe se transmitía en la vida cotidiana. La mesa, el camino, el descanso y la conversación familiar eran espacios de formación espiritual.

El Salmo 68 presenta a Dios como padre de huérfanos y defensor de viudas, y dice que Dios hace habitar en familia a los desamparados. Es una frase preciosa: Dios no solo salva individuos; Dios restaura vínculos. Dios sabe que una de las pobreza más profundas es no tener a nadie.

Ahora bien, la Biblia no idealiza ingenuamente a la familia. La Biblia conoce familias rotas: Caín y Abel, Jacob y Esaú, José y sus hermanos, David y sus hijos. Por eso, cuando defendemos la familia desde una perspectiva bíblica, no defendemos la impunidad dentro del hogar. No defendemos el silencio ante el abuso. No defendemos estructuras de dominio. No defendemos la apariencias.

Defendemos familias sanas, cuidadoras, responsables, abiertas a la vida, comprometidas con la justicia y capaces de formar personas libres, íntegras y solidarias.

La Reforma protestante añadió una aportación decisiva: recuperó la dignidad de la vida ordinaria. La vocación no era solo la del religioso o el ministro. También el padre,

la madre, el trabajador, el gobernante, el maestro, el artesano y la cuidadora sirven a Dios en la vida cotidiana. Cuidar a un hijo, trabajar honestamente para sostener un hogar, acompañar a un anciano, educar la conciencia de un niño y reconciliar una familia también son vocación delante de Dios.

Aquí aparece una idea clave para la política pública: la familia no debe ser absorbida por el Estado, ya que no está bajo su soberanía, pero tampoco debe ser abandonada por el Estado.

5. MARCO JURÍDICO ESPAÑOL Y EUROPEO

La defensa pública de la familia no es una petición confesional. Tiene un fundamento constitucional, europeo e internacional.

La Constitución Española, en su artículo 39, establece que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. Este mandato no es decorativo. Es una obligación constitucional de política pública.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce en su artículo 16 que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. La Carta Social Europea, ratificada por España en su versión revisada, afirma que la familia, como célula fundamental de la sociedad, tiene derecho a protección social, jurídica y económica, y menciona expresamente prestaciones sociales y familiares, disposiciones fiscales y apoyo a la vivienda.

La legislación española ya contiene piezas importantes, pero están dispersas y muchas veces no funcionan como una estrategia integrada. Entre ellas destacan:

- La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, que sitúa el interés superior del menor como criterio primordial y reconoce la conveniencia de que su desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia.
- La Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que exige un enfoque preventivo, integral y coordinado.
- La Ley 39/2006 de dependencia, que crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y reconoce la necesidad de cooperación entre administraciones, servicios sociales, sanidad, tercer sector y familias.
- La Ley 19/2021 del Ingreso Mínimo Vital, que incorpora protección reforzada a hogares monoparentales y menores a través de complementos.
- La Ley Orgánica 3/2007 de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que ofrece un precedente de transversalidad: integrar una perspectiva en la interpretación, diseño y aplicación de políticas públicas.

- La Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda, que reconoce las dificultades de jóvenes, hogares monoparentales, mayores y personas vulnerables para acceder a una vivienda adecuada.
- El Real Decreto-ley 9/2025, que amplió los permisos por nacimiento y cuidado del menor, incluyendo una protección específica para familias monoparentales.
- La Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas, que sigue siendo un marco relevante para familias con mayores cargas de crianza.
- El Proyecto de Ley de Familias, presentado en el Congreso en 2024 y todavía en fase de enmiendas, que muestra que España sigue pendiente de una ordenación más integral y actualizada de la política familiar.

El problema, por tanto, no es la ausencia total de normas. **El problema es la falta de una arquitectura transversal, evaluable, suficientemente financiada y coordinada.**

6. HACIA POLÍTICAS FAMILIARES TRANSVERSALES

La propuesta central es que España avance hacia una perspectiva de familia en todas las políticas públicas.

La Ley Orgánica 3/2007 consolidó la idea de que la igualdad entre mujeres y hombres debía informar el conjunto del ordenamiento. Sin negar la importancia de esa perspectiva, España necesita incorporar también preguntas sobre políticas familiares en la acción pública.

No se trata de enfrentar familia contra igualdad. Al contrario. Muchas veces la mejor política de igualdad es una buena política de familia: permisos, conciliación, corresponsabilidad, apoyo a la crianza, horarios humanos, cuidado de dependientes, protección frente a la violencia, vivienda accesible, servicios de infancia y apoyo a las madres que crían solas.

La perspectiva de familia no sustituye otras perspectivas. Las completa.

Una política familiar transversal significa que antes de aprobar una ley, diseñar un presupuesto, planificar una ciudad, regular horarios escolares, diseñar transporte, establecer ayudas sociales, ordenar el territorio, reformar impuestos o impulsar empleo, nos preguntemos:

- ¿Cómo afecta esto a la estabilidad y al desarrollo pleno de las familias?
- ¿Cómo afecta a la crianza y a la infancia?
- ¿Cómo afecta a la maternidad y a la paternidad?
- ¿Cómo afecta a los mayores y a quienes cuidan?
- ¿Cómo afecta a la conciliación y a los horarios?
- ¿Cómo afecta a la natalidad deseada?
- ¿Cómo afecta a las familias vulnerables, monoparentales, numerosas, migrantes, rurales, con discapacidad o dependencia?
- ¿Cómo afecta a la soledad y a la transmisión intergeneracional?

7. AVANCES QUE DEBEN CONSOLIDARSE Y MEJORAR

Reconocemos que una propuesta seria sobre familia no puede partir de la idea de que en España no se ha hecho nada. Sería injusto y, además, políticamente poco eficaz. En los últimos años se han puesto en marcha leyes, prestaciones, programas y ayudas que muestran una preocupación real por la infancia, la conciliación, la pobreza, la vivienda, la dependencia y la protección social de las familias. Por tanto, nuestra propuesta no consiste en descalificar lo existente, sino en reconocerlo, ordenarlo y mejorarlo. España no necesita empezar de cero. Necesita pasar de un conjunto de medidas dispersas a una verdadera política familiar integral, estable, transversal y evaluable.

1. Ingreso Mínimo Vital y Complemento de Ayuda para la Infancia

El Ingreso Mínimo Vital ha supuesto un avance importante en la protección de hogares vulnerables. Junto a él, el Complemento de Ayuda para la Infancia, CAPI, introduce una ayuda específica por menores a cargo y puede concederse incluso de forma independiente del IMV. Actualmente contempla cantidades mensuales diferenciadas según la edad del menor: 100 euros para menores de 3 años, 70 euros para menores de 6 y 50 euros para menores de 18.

Qué debe mejorarse:

El problema no es solo la existencia de la ayuda, sino su acceso real. Muchas familias que podrían beneficiarse no la solicitan por desconocimiento, dificultad administrativa o brecha digital. Se debería avanzar hacia una concesión más automática cuando la Administración ya dispone de datos suficientes, mejorar la coordinación con servicios sociales, centros educativos y entidades sociales, y reforzar el CAPI como herramienta estructural contra la pobreza infantil.

Propuesta: mantener el IMV, reforzar el CAPI y convertirlo en una verdadera prestación de apoyo a la crianza para los hogares con menos recursos.

2. Permisos por nacimiento y cuidado del menor

España también ha avanzado en permisos de nacimiento y cuidado. En 2025 se aprobó la ampliación del permiso por nacimiento y cuidado de menor de 16 a 19 semanas retribuidas para cada progenitor, y hasta 32 semanas para familias monoparentales. Este avance es importante porque reconoce que el cuidado de un hijo no es solo responsabilidad privada ni exclusivamente materna. También introduce una lógica de corresponsabilidad.

Qué debe mejorarse:

El permiso de nacimiento sigue concentrado en los primeros meses, pero la crianza exige tiempo durante muchos años. Hacen falta permisos más flexibles, mejor adaptados a enfermedades infantiles, adaptación escolar, necesidades especiales, tratamientos médicos, vacaciones escolares y situaciones de crisis familiar.

Además, el permiso para el padre de hasta ocho semanas para cuidado de hijos menores de ocho años existe en el Estatuto de los Trabajadores, pero su falta de remuneración limita mucho su uso por parte de las familias con menos ingresos.

Propuesta: consolidar los permisos existentes, remunerar progresivamente el permiso parental y adaptar mejor los tiempos laborales a los tiempos reales de la crianza.

3. Plan Corresponsables

El Plan Corresponsables ha sido una política relevante para avanzar en conciliación. Su objetivo es facilitar el cuidado de menores de hasta 16 años mediante servicios de cuidado, ampliación de horarios, actividades en días no lectivos y apoyo en vacaciones escolares.

Es positivo porque reconoce algo fundamental: muchas familias no solo necesitan dinero, necesitan tiempo, servicios y red.

Qué debe mejorarse:

El Plan Corresponsables debería pasar de ser una política dependiente de convocatorias y financiación anual a convertirse en una red estable de servicios de conciliación. Además, debe llegar con más fuerza al mundo rural, a familias monoparentales, familias con horarios laborales irregulares, trabajadores autónomos, familias migrantes y hogares con menores con discapacidad o necesidades especiales.

Propuesta: convertir el Plan Corresponsables en una red permanente de conciliación familiar, con criterios de calidad, evaluación y equidad territorial.

4. Educación infantil de 0 a 3 años

España ha impulsado la creación de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, con una inversión estatal de 670,1 millones de euros para crear más de 65.000 plazas públicas. El propio Ministerio vincula esta medida con conciliación, equidad educativa y equilibrio territorial.

Es un avance importante, porque la etapa de 0 a 3 años es decisiva tanto para el desarrollo infantil como para la conciliación de las familias.

5. Deducciones fiscales por maternidad, familia numerosa y discapacidad

El sistema fiscal español reconoce algunas situaciones familiares mediante deducciones por maternidad, familia numerosa, ascendientes o descendientes con discapacidad y progenitores con dos hijos en determinados supuestos. La Agencia Tributaria contempla, por ejemplo, deducciones de hasta 1.200 euros anuales para familias numerosas, con incrementos en determinados casos.

Estas medidas son positivas porque reconocen que la crianza y los cuidados tienen un coste real.

Qué debe mejorarse:

Las deducciones fiscales ayudan sobre todo a quienes tienen suficiente renta o declaración efectiva. Las familias más vulnerables muchas veces necesitan prestaciones directas, anticipadas y sencillas, no solo beneficios fiscales. Además, el sistema es complejo y fragmentado.

Propuesta: mantener las deducciones fiscales, pero simplificarlas, hacerlas más accesibles y complementarlas con ayudas directas para las familias con menos ingresos.

6. Sistema de Dependencia y apoyo a cuidadores familiares

La Ley de Dependencia y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia han reconocido que muchas familias sostienen diariamente a personas mayores, enfermas o con discapacidad. El sistema contempla servicios y prestaciones económicas, incluida la prestación para cuidados en el entorno familiar.

Este reconocimiento es esencial, porque el cuidado de personas dependientes es una de las grandes cargas silenciosas de muchas familias.

Qué debe mejorarse:

Las listas de espera, la desigualdad entre territorios, la insuficiencia de servicios de respiro familiar y la sobrecarga de cuidadores siguen siendo problemas graves. Además, muchas cuidadoras familiares ven afectada su salud, su vida laboral y su futura pensión.

Propuesta: reforzar la dependencia como política familiar, reducir tiempos de espera, ampliar servicios de respiro y reconocer mejor la aportación de los cuidadores familiares.

7. Vivienda y emancipación familiar

España ha aprobado la Ley por el Derecho a la Vivienda y mantiene programas estatales de ayuda al alquiler, bono joven y vivienda asequible. La Ley de Vivienda reconoce la necesidad de atender a sectores con mayores dificultades de acceso y de favorecer tipologías adecuadas a las distintas formas de convivencia.

Esto es importante porque la política familiar empieza antes del nacimiento de un hijo. Empieza cuando una persona joven puede emanciparse, formar un hogar y proyectar una vida estable.

Qué debe mejorarse:

La vivienda debe ser tratada explícitamente como política familiar. El acceso a vivienda asequible, especialmente para jóvenes, familias con hijos, familias numerosas, monoparentales y hogares vulnerables, debe ser una prioridad demográfica y social. Propuesta: incorporar una perspectiva familiar en los planes de vivienda, priorizando hogares con hijos, maternidad vulnerable, familias jóvenes y familias cuidadoras.

8. Bono social y protección frente a la pobreza energética

El bono social eléctrico y otras medidas contra la pobreza energética también forman parte, indirectamente, de la política familiar. Ayudan a hogares vulnerables, familias numerosas y consumidores con menos recursos.

Qué debe mejorarse:

Estas ayudas deberían estar mejor conectadas con el IMV, el CAPI, servicios sociales y situaciones familiares acreditadas. Una familia que ya ha demostrado vulnerabilidad ante una Administración no debería tener que repetir trámites constantemente ante otras.

Propuesta: simplificar el acceso a las ayudas energéticas y vincularlas automáticamente a situaciones familiares de vulnerabilidad reconocida.

9. Programas contra la pobreza infantil

El Gobierno también ha movilizado fondos para atender la pobreza infantil y proteger a familias con menores en riesgo de exclusión, incluyendo necesidades básicas como higiene, alimentación, ropa, material escolar, comedor y suministros básicos del hogar. Este enfoque es necesario porque la pobreza infantil no es solo falta de ingresos. Afecta a la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la autoestima y las oportunidades futuras.

Qué debe mejorarse:

La lucha contra la pobreza infantil debe ser estable, no depender solo de programas coyunturales. Debe coordinar escuelas, pediatría, servicios sociales, entidades comunitarias, familias y tercer sector.

Propuesta: crear una garantía básica de infancia que asegure alimentación, higiene, material escolar, salud mental y apoyo familiar a todo menor en situación de vulnerabilidad.

10. Guía de ayudas sociales y servicios para las familias

El Ministerio de Derechos Sociales publica una Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias, actualizada para 2026, lo cual muestra que existen muchos recursos dispersos en distintas administraciones. Esto es positivo, pero también revela uno de los grandes problemas: la política familiar española está fragmentada. Hay ayudas estatales, autonómicas y locales; ayudas fiscales y prestaciones directas; medidas laborales, educativas, sociales y de vivienda; programas permanentes y convocatorias temporales.

Para muchas familias, el sistema es difícil de entender.

Qué debe mejorarse:

España necesita una verdadera ventanilla única familiar: un sistema sencillo, digital y presencial, que permita a cualquier familia conocer sus derechos, ayudas, permisos y recursos disponibles según su situación concreta.

Propuesta: pasar de un catálogo disperso de ayudas a un itinerario claro de acompañamiento familiar.

8. PROPUESTA: UNA “SEGUNDA GENERACIÓN” DE POLÍTICAS FAMILIARES

España ha avanzado en protección social, permisos, conciliación, educación infantil, vivienda, dependencia y ayudas a familias vulnerables. Estos avances deben reconocerse y consolidarse. Pero el conjunto sigue siendo insuficiente, fragmentado y desigual en su aplicación territorial.

El reto no es solo crear más ayudas. El reto es construir una política familiar integral.

Una política familiar de nueva generación debería tener cinco características:

Primero, universalidad en el acceso, **proporcionalidad** en la ayuda. Apoyo para todas las familias, con más ayuda para quienes más lo necesitan. Todas las familias deben sentirse reconocidas y respaldadas, porque todas aportan al bien común. Pero no todas parten de la misma situación. Por eso, las familias con más dificultades, por pobreza, monoparentalidad, discapacidad, dependencia, desempleo, enfermedad o

falta de red, deben recibir un apoyo mayor, más cercano y continuado.

Segundo, **transversalidad**. La familia no puede estar limitada a un ministerio, consejería o departamento. La vivienda, el empleo, la educación, la sanidad, la fiscalidad, la dependencia, la infancia y la conciliación deben evaluarse desde su impacto en la vida familiar.

Tercero, **simplicidad administrativa**. Las familias no deberían perder ayudas por desconocimiento, burocracia o dificultad digital. El sistema debe ser comprensible, accesible y proactivo.

Cuarto, **equidad territorial**. Una familia no debería recibir una protección radicalmente distinta según el territorio en el que viva. Las comunidades autónomas y ayuntamientos tienen competencias importantes, pero el Estado debe garantizar un suelo común de derechos familiares.

Quinto, **evaluación pública**. No basta con anunciar medidas. Hay que medir si reducen la pobreza infantil, facilitan la conciliación, aumentan la natalidad deseada, reducen la soledad, protegen a los cuidadores y fortalecen la estabilidad de los hogares.

Por eso proponemos que España avance hacia un PACTO DE ESTADO POR LA FAMILIA, LA INFANCIA, LA MATERNIDAD Y LOS CUIDADOS, que no sustituya lo ya existente, sino que lo ordene, lo refuerce y lo convierta en una estrategia nacional a largo plazo, construido con participación del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, agentes sociales, universidades, empresas, tercer sector, confesiones religiosas y organizaciones familiares.

La pregunta no debe ser únicamente cuánto gasta España en familia, sino si cada política pública ayuda realmente a que las familias puedan vivir, cuidar, educar, transmitir valores y sostener a sus miembros.

9. DOCE MEDIDAS NACIONALES CONCRETAS

1. Informe de Impacto Familiar en leyes y presupuestos España debería incorporar progresivamente un Informe de Impacto Familiar en normas, planes y presupuestos relevantes. Este informe preguntaría si una medida fortalece o debilita la vida familiar, si facilita la crianza o la encarece, si acompaña a quienes cuidan o los abandona, si protege a los menores y si tiene en cuenta a familias monoparentales, numerosas, migrantes, rurales, con discapacidad o dependencia.

No se trata de burocratizar la política, sino de hacer visible lo que hoy muchas veces se ignora.

2. Presupuestos Generales del Estado con perspectiva de familia

No basta con preguntar cuánto se gasta en familia. Hay que preguntar cómo cada presupuesto afecta a las familias. La vivienda es política familiar. El transporte es política familiar. La salud mental es política familiar. La educación infantil es política familiar. La dependencia es política familiar. La fiscalidad es política familiar. Los horarios laborales son política familiar. La ordenación territorial es política familiar.

3. Prestación estatal por crianza y refuerzo del complemento de infancia

España debería avanzar hacia una ayuda estable por crianza, con diseño universal o cuasi universal y refuerzo para hogares vulnerables. El objetivo sería reducir pobreza infantil, compensar parcialmente el coste de criar y reconocer que los hijos son un bien para toda la sociedad, por lo tanto, un bien a proteger por toda la sociedad, incluido el Estado.

El complemento de ayuda para la infancia vinculado al Ingreso Mínimo Vital es un avance, pero debería simplificarse, automatizarse cuando sea posible y llegar a más hogares que hoy quedan fuera por desconocimiento, complejidad administrativa o no solicitud.

4. Acompañamiento integral a la maternidad y primeros mil días

Crear una estrategia nacional de los primeros mil días, desde el embarazo hasta los dos años del niño. Debe incluir atención sanitaria, salud mental perinatal, apoyo a la lactancia, acompañamiento social, detección de vulnerabilidad, apoyo a madres adolescentes, madres solas, familias migrantes, embarazos de riesgo, duelo perinatal y discapacidad.

Una madre no necesita solo trámites. Necesita presencia, seguimiento, orientación y comunidad.

5. Conciliación real y horarios humanos

España debe pasar de hablar de conciliación a organizar la vida social para hacerla posible. Esto implica ampliar servicios de educación infantil, apoyar horarios laborales racionales, facilitar teletrabajo parcial cuando sea viable, promover flexibilidad pactada, revisar jornadas partidas incompatibles con la vida familiar y proteger a trabajadores con responsabilidades de cuidado.

El tiempo es una política pública. Una familia no necesita solo dinero. Necesita tiempo para criar, cuidar, comer juntos, acompañar, descansar y estar presente.

6. Protección laboral efectiva de maternidad, paternidad y cuidado

Los permisos de nacimiento y cuidado han avanzado, pero deben completarse con una cultura laboral favorable a la familia. Proponemos un Sello Nacional de Empresa Familiarmente Responsable, con incentivos en contratación pública, bonificaciones o reconocimiento para empresas que demuestren flexibilidad, reincorporación cuidada tras maternidad o paternidad, apoyo a lactancia, adaptación de jornada, protección frente a discriminación y corresponsabilidad real.

Contratar a una mujer en edad fértil o a una persona con hijos no debe percibirse como riesgo. Debe formar parte de una cultura económica madura.

7. Vivienda familiar y emancipación juvenil

No habrá recuperación familiar ni demográfica sin vivienda accesible. Proponemos incorporar de forma explícita la perspectiva familiar en los planes estatales y autonómicos de vivienda: prioridad para jóvenes que forman hogar, familias con hijos, mujeres embarazadas en vulnerabilidad, familias monoparentales, numerosas y acogedoras.

También se debe reforzar el alquiler asequible, la vivienda social, la rehabilitación en zonas rurales, la movilización de vivienda vacía con garantías, y la colaboración con entidades sociales y administraciones locales.

8. Sistema de cuidados y dependencia centrado en familia y comunidad

La Ley de Dependencia debe reforzarse con financiación suficiente, reducción de listas de espera, coordinación sociosanitaria, apoyo a cuidadores familiares, respiro familiar, formación, teleasistencia avanzada y servicios de proximidad.

Cuidar a una persona dependiente no puede condenar a una familia al agotamiento, la pobreza o la soledad.

9. Plan nacional contra la pobreza infantil

La pobreza infantil debe ser tratada como emergencia de Estado. Proponemos objetivos anuales medibles, transferencia directa por crianza, aumentar, mejorar o ampliar el IMV (Ingreso Mínimo Vital) y el CAPI (Complemento de Ayuda para la Infancia) especialmente para proteger mejor a las familias vulnerables y reducir la pobreza infantil, comedor escolar saludable, becas de material y actividades, salud mental infanto-juvenil, acceso a vivienda, apoyo a familias monoparentales y coordinación con servicios sociales municipales.

Un niño pobre no es solo una víctima de una estadística. Es una vida cuyo futuro puede quedar condicionado desde el principio.

11. Reconocimiento económico y cultural del cuidado

España debería crear una Cuenta Nacional del Cuidado que mida periódicamente el valor económico y social del trabajo no remunerado de cuidados. Lo que no se mide, no se valora. Y lo que no se valora, acaba siendo explotado o invisibilizado.

Además, se necesita una cultura pública que vuelva a decir que cuidar es valioso, educar es valioso, la maternidad y la paternidad son valiosas, los abuelos son valiosos, los niños no son una carga y las personas mayores no son un residuo social, sino memoria viva.

12. Participación estable de iglesias y tercer sector

Las iglesias evangélicas no pedimos sustituir al Estado. Pedimos ser reconocidas como aliadas de proximidad. Podemos colaborar en acompañamiento a familias, apoyo a madres solas, bancos de alimentos, formación matrimonial y parental, prevención de soledad, apoyo a adolescentes, cuidado de mayores, integración de familias migrantes, escucha pastoral y voluntariado.

Proponemos una Mesa Nacional Familia-Comunidad, con réplicas autonómicas y locales, donde administraciones y sociedad civil puedan coordinar acciones de apoyo familiar.

10. PETICIÓN INSTITUCIONAL

Solicitamos a las instituciones públicas de España que impulsen un PACTO DE ESTADO POR LA FAMILIA, LA INFANCIA, LA MATERNIDAD Y LOS CUIDADOS, con carácter transversal, indicadores públicos, financiación suficiente y participación de la sociedad civil.

Pedimos que la familia no sea tratada como un asunto privado que cada hogar debe resolver en soledad, sino como un bien común que merece protección social, económica, jurídica y cultural.

Pedimos que ninguna mujer viva la maternidad en abandono. Que ningún padre tenga que elegir entre proveer y estar presente. Que ningún niño comience su vida en una pobreza evitable. Que ningún mayor sea condenado a la soledad. Que ningún cuidador familiar quede invisible. Que ninguna familia vulnerable sea juzgada cuando necesita acompañamiento.

CONCLUSIÓN

España afronta desafíos profundos: envejecimiento, baja natalidad, soledad, dificultades de conciliación, precariedad juvenil, problemas de vivienda y aumento de la vulnerabilidad en muchos hogares. Ninguno de estos retos puede abordarse seriamente sin tener en cuenta a la familia.

La familia no es un asunto privado sin relevancia pública. Es una estructura básica de cuidado, educación, transmisión de valores, solidaridad entre generaciones y estabilidad social. Cuando las familias están debilitadas, aumentan los costes sociales, sanitarios, educativos y asistenciales. Cuando las familias están acompañadas, toda la sociedad se beneficia.

Por eso, nuestra propuesta es clara: España necesita incorporar una verdadera perspectiva de familia en sus políticas públicas. No se trata de crear medidas aisladas ni de limitar la familia a un área administrativa concreta. Se trata de que la vivienda, el empleo, la educación, la sanidad, la fiscalidad, los cuidados, la dependencia, la infancia y la conciliación, así como la ordenación urbanística, la política de desarrollo rural o la de transportes sean pensadas también desde su impacto real en la vida familiar. Cada ley, cada presupuesto y cada programa público debería hacerse una pregunta sencilla:

¿Esta medida ayuda o dificulta que las familias puedan vivir, cuidar, educar, acompañar y sostener a sus miembros?

Si la respuesta es negativa, esa política necesita ser revisada.

Defender la familia no es mirar al pasado. Es asumir con responsabilidad el futuro del país.

Una nación que no protege la maternidad, la infancia, los cuidados, la relación entre generaciones y la estabilidad de los hogares compromete su propio porvenir.

Por eso proponemos un PACTO DE ESTADO POR LA FAMILIA, LA INFANCIA, LA MATERNIDAD Y LOS CUIDADOS: amplio, transversal, evaluable y sostenido en el tiempo. No como una reivindicación confesional, sino como una contribución al bien común.

Cuidar a las familias es cuidar el futuro de España.